

CIRCULAR

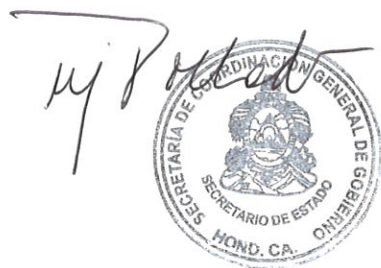
N° CGG-683-2019

PARA: SEÑORES SECRETARIOS DE ESTADO, COORDINADORES GENERALES ADJUNTOS, SUBSECRETARIOS, PRESIDENTES EJECUTIVOS, GERENTES GENERALES, DIRECTORES, ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO.

DE: MARTHA V. DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

ASUNTO: ACUERDO DE LIMA

FECHA: 09 de abril de 2019



Hago referencia a la celebración de la VII Cumbre de las Américas, realizada del 13 al 14 de abril, 2018 en Lima, Perú, en la cual los Jefes de Estado y Gobierno destacaron que la prevención y el combate a la corrupción, son fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho en nuestros países, y que la corrupción debilita la gobernabilidad democrática y la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Dado el impacto negativo que la corrupción tiene en el goce efectivo de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de las poblaciones de nuestro hemisferio, se firmó el Acuerdo de Lima "Gobernabilidad Democrática frente a la corrupción".

En ese sentido, se ha puesto a disposición de los Estados partes, el Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, con el objetivo de registrar avances de cada Estado y promover el intercambio de buenas prácticas, capacidades técnicas orientadas a fortalecer la prevención y combate a la corrupción, así como identificar posibilidades y recursos de cooperación entre estados.

Dado el interés del Gobierno de Honduras en el combate a la corrupción, y por ser de nuestra competencia, se ha designado a la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que sea la encargada de retroalimentar los avances en relación a las acciones estratégicas de dicho compromiso, a través de la "Plataforma Virtual del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima".

En los próximos días, la Abogada Yudina Castillo, Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas esta Secretaría (ycastillo@scgg.gob.hn), estará requiriendo información a cada una de sus instituciones, la cual es necesaria para cumplir con esta misión, por lo que solicitamos de su acostumbrada colaboración.

De ustedes atentamente,

AA/

CC: Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la República

Oficio No.0019-DGPE/DPM-19

Tegucigalpa M.D.C., 10 de enero de 2019

Señora Abogada
Yudina Castillo
Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas
Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y
Gobierno Digital.
Ciudad

Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en seguimiento a la celebración de la VIII Cumbre de las Américas, celebrada del 13 al 14 de abril de 2018 en Lima, Perú.

Al respecto, en el marco de la celebración de dicha Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron que la prevención y el combate a la corrupción son fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho en nuestros países, y que la corrupción debilita la gobernabilidad democrática, la confianza de la ciudadanía en las instituciones y tiene un impacto negativo en el goce efectivo de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de las poblaciones de nuestro Hemisferio, por lo que se firmó el Acuerdo de Lima "Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción".

En ese sentido, el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), encargada del seguimiento de la implementación de los mandatos e iniciativas derivados de la VIII Cumbre de las Américas y otras Cumbres, ha puesto a la disposición de los Estados, el Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, con el objetivo de:

- Registrar los avances de cada Estado participante en la referida Cumbre.
- Promover el Intercambio de Buenas Prácticas, Capacidades Técnicas y Medidas Orientadas a Fortalecer la Prevención y Combate a la Corrupción en el Hemisferio.

Avenida Juan Ramón Molina, 1ra Calle, 7ma Avenida, Antiguo Edificio del Banco Central, Barrio El centro
Tegucigalpa, Honduras Centroamérica.

K.M.S

Oficio No.0019-DGPE/DPM-19 - No. 2

- Identificar Posibilidades y Recursos de Cooperación entre los Estados, los Organismos que conforman el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), en Materia de Prevención y Lucha contra la Corrupción.

En base a lo anterior, el Mecanismo de Seguimiento aprobado en la Sexta Reunión del GTCC, realizada en Lima, Perú, el 28 de noviembre de 2018, se desarrollará en Tres Grandes Fases:

1. **Primera Fase:** Registro en el Cumplimiento del Compromiso de Lima por parte de los Estados, los Órganos competentes de la OEA, a través de una plataforma en línea que incluirá indicadores de seguimiento que se derivaran de cada compromiso y medirán el grado de implementación evolutiva de cada Estado, los registros de avances en la plataforma virtual deberán ser reflejados de enero a abril del presente año y la actualización de los avances se llevará acabo de enero a abril de 2020.
2. **Segunda Fase:** Consolidación de un banco de buenas prácticas y capacidades regionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción por parte de la Secretaría de Cumbres, sobre la base de la información recabada en la Fase 1. Los Estados podrán revisar y remitir sus comentarios sobre el banco de buenas prácticas y capacidades regionales, para ello se abrirá un período de revisión de dos semanas, al término la Secretaría procederá a la publicación del mismo, de igual manera la Secretaría de Cumbres, con la información registrada en la Fase 1 elaborará un informe acerca de los retos identificados por los Estados en la Implementación del Compromiso de Lima.
3. **Tercera Fase:** La Secretaría de Cumbres promoverá espacios de acercamiento para que los Estados y los Miembros del GTCC desarrollen iniciativas de cooperación en materia de prevención y lucha contra la corrupción, a través de reuniones técnicas, mesas de trabajo, videoconferencias, estas iniciativas podrán realizarse entre los Estados, Organismos que forman parte del GTCC.

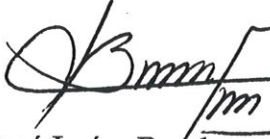
Oficio No.0019-DGPE/DPM-19 - No. 3

Asimismo, con base en el marcado interés de nuestro Gobierno en el combate a la Corrupción y por considerarlo un tema de su competencia, tengo a bien solicitar que esa Dirección a su cargo sea la encargada de retroalimentar los avances en mención en la Plataforma Virtual del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima.

Para ello y su mejor referencia, adjunto al presente lo siguiente:

1. Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima
“Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción”.
2. Usuario1: HON1
Clave: Qtn@n9Be
3. Manual de Usuario d la Plataforma

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.


José Isaías Barahona Herrera
Subsecretario de Estado

